ANEXO 1 — UNIVERSO AUDITABLE

Auditoría forense e integral sobre la gestión de los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Período	30 de noviembre de 2023 (constitución) – 7 de agosto de 2026 (fecha de corte)
Fuentes	Informe de Gestión a junio de 2026; base preliminar de contratos entregada por el Fondo al Ministerio (703 instrumentos); matriz de contratos de la Unidad de Gestión de Fiducoldex (1.973 trámites); Rendición Semestral de Cuentas de Fiducoldex a abril de 2026; estado de situación financiera del Patrimonio Autónomo a 30 de junio de 2026; informe mensual de Fiducoldex con corte a 31 de agosto de 2026, con sus anexos; informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026
Estado	Publicado con los términos de referencia definitivos
Fecha	Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2026

Advertencia sobre el alcance de este anexo

Este anexo tiene por objeto permitir a los proponentes dimensionar el esfuerzo del encargo y cotizar con base en información verificable. Salvo indicación en contrario, las cifras de las secciones 1 a 6 provienen del Informe de Gestión del Fondo con corte a 30 de junio de 2026 y, donde así se indica, del informe mensual de Fiducoldex S.A. con corte a 31 de agosto de 2026 y de sus anexos y del informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026, que comprenden movimientos posteriores a la fecha de corte del período auditado; las de las secciones 7 y 8 provienen de las fuentes indicadas en cada una; las que no estén actualizadas al 7 de agosto de 2026 se actualizarán con la información que entreguen Fiducoldex S.A. y el Fondo conforme a la sección 11 y en la reconstrucción del universo a cargo del contratista, en los términos del numeral 1.4 de los términos de referencia.

La información aquí relacionada no agota el universo auditable ni limita el criterio técnico del contratista para definir su muestra, sin perjuicio de las coberturas mínimas fijadas en el numeral 1.4 de los términos de referencia y en la instrucción de contratación del Comité Fiduciario. Las diferencias que se detecten entre este anexo y la información que se entregue durante la ejecución se documentarán conforme al numeral 1.4 de los términos de referencia.

1. Recursos incorporados por fuente de financiación

Corte a 31 de agosto de 2026, según el informe mensual de Fiducoldex S.A.

Fuente de financiación	Valor incorporado
Impuesto Nacional al Carbono (INC)	$2.271.055.504.921,97
Presupuesto General de la Nación	$714.871.501.496,00
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	$70.640.000.000,00
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	$43.850.498.416,00
Rendimientos financieros	$54.824.314.089,10
Patrocinadores y aliados	$5.051.158.022,54
Gobernación de Cundinamarca	$100.000.000,00
Región Administrativa y de Planificación Especial RAP-E	$100.000.000,00
TOTAL INCORPORADO	$3.160.492.976.945,61

Nota. Del total incorporado, $1.444.999 millones corresponden al Proyecto de Inversión "Recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua a nivel nacional" (CONPES 4174 de 2025), con vigencias futuras aprobadas por diez (10) años y primer año de ejecución en 2026. El total es inferior en $48.206.676.765,71 al que reporta el Informe de Gestión del Fondo con corte a 30 de junio de 2026 ($3.208.699.653.711,32): la fuente Impuesto Nacional al Carbono disminuye en $56.710.000.000, valor de la devolución al Tesoro Nacional (sección 3), y los rendimientos financieros aumentan en $8.503.323.234,29.

2. Ejecución consolidada

Concepto	Valor
Compromisos acumulados a 30 de junio de 2026 (Informe de Gestión)	$2.838.085.334.152,31
Pagos acumulados a 31 de agosto de 2026 (informe mensual de Fiducoldex)	$820.103.591.351,76, incluidos $4.938.650.615,80 pagados con cargo a rendimientos financieros. A 30 de junio de 2026, el Informe de Gestión reporta $732.910.956.432,71.
Giros del Ministerio al Patrimonio Autónomo a 30 de junio de 2026 (Informe de Gestión)	$1.147.636.057.454,65
Recursos recibidos en las cuentas del Patrimonio Autónomo por todas las fuentes, sin rendimientos, a 31 de agosto de 2026 (informe mensual de Fiducoldex)	$1.296.871.791.361,19

Concepto	Valor
Saldo en bancos y fondos de inversión colectiva a 31 de agosto de 2026 (informe mensual de Fiducoldex)	$477.095.925.438,95

2.1. Proyecto de inversión de apoyo financiero (BPIN 202300000000294)

Corte a 30 de junio de 2026. Recursos incorporados: $1.763.700 millones. Compromisos equivalentes al ochenta y dos por ciento (82 %) de lo asignado; pagos equivalentes al cincuenta por ciento (50 %) de lo comprometido.

Vigencia	Valor asignado	Valor contratado	Pagos
2023	$508.535.000.000,00	$427.918.144.034,01	$255.142.627.739,44
2024	$988.005.554.049,73	$854.754.699.861,68	$400.863.215.703,96
2025	$238.208.281.211,49	$169.590.107.754,62	$76.905.112.989,31
2026	$28.951.818.450,10	—	—
TOTAL	$1.763.700.653.711,32	$1.452.262.951.650,31	$732.910.956.432,71

2.2. Proyecto de inversión Selva Amazónica y territorios estratégicos (BPIN 202500000022983)

Recursos incorporados: $1.444.999 millones, con compromisos del noventa y seis por ciento (96 %) por $1.385.822 millones. Asignación para la vigencia 2026: $164.492.653.902. Sin pagos en el segundo trimestre de 2026; primeros pagos en julio de 2026 por $3.316 millones.

3. Situaciones presupuestales que requieren examen específico

Situación	Descripción y cifras
Pasivos exigibles vigencia 2023	Los recursos expiraron en diciembre de 2024 y se tramitan por el mecanismo de pasivo exigible. Saldo por girar por el Ministerio de Hacienda: $189.475.539.540,35. Ejecución proyectada en la vigencia: aproximadamente $106.000.000.000. Solicitud de trámite radicada ante el Ministerio de Ambiente por $66.751.948.464,69, pendiente de aprobación.
Reserva presupuestal vigencia 2025	Recursos del Ministerio de Ambiente por $220.408 millones, con saldo por ejecutar de $146.448 millones, de los cuales $54.010 millones no cuentan con contratación derivada. Los recursos no ejecutados de la reserva expiran en diciembre de 2026.

Situación	Descripción y cifras
Devolución al Tesoro Nacional	En junio de 2026 se devolvieron $56.710.000.000 correspondientes al proyecto "Restauración comunitaria de mosaicos amazónicos", en cumplimiento de la decisión del Consejo Directivo en sesión No. 31 (2 y 3 de junio de 2026) y del Acuerdo 002 del 10 de junio de 2026, que retiró el proyecto del POI y suprimió la subcuenta asociada. Según el informe mensual de Fiducoldex con corte a 31 de agosto de 2026, la cuenta del proyecto registra pagos acumulados por $8.843.861.084,54 y la sociedad fiduciaria reporta la migración de los compromisos presupuestales del proyecto al de intervención integral en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en la región de la Amazonía.
Saldo por ejecutar vigencia 2024	De los $868.694 millones asignados con cargo a la fuente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, saldo por ejecutar de $416.343 millones, con ejecución proyectada de $186.169 millones en la vigencia.
Recaudo decreciente del INC	El Ministerio de Hacienda reportó, con corte al bimestre abril–mayo de 2026, un recaudo total de $86 mil millones, que el informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026 precisa como un valor acumulado de $86.350.505.287 a 31 de mayo de 2026, y reiteró el comportamiento decreciente del Impuesto Nacional al Carbono, que el Informe de Gestión califica como principal y única fuente de financiación del Fondo en la vigencia, sin perjuicio de las vigencias futuras del proyecto de la Selva Amazónica.
Unidad de caja	Según el informe mensual de Fiducoldex con corte a 31 de agosto de 2026, el Comité Fiduciario o el Director Ejecutivo, con la facultad otorgada por el Consejo Directivo, han solicitado traslados de recursos entre cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo para unidad de caja por un valor total de $414.894.812.804,18. El informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026 señala como fundamento el parágrafo 2 del artículo 2.2.9.13.2.6 del Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1648 de 2023, y una facultad transitoria otorgada por el Consejo Directivo en su sesión No. 22, e indica que los recursos trasladados se reintegran a las subcuentas de origen cuando se reciben los giros.

4. Rendimientos financieros

Concepto	Valor
Rendimientos acumulados a 31 de agosto de 2026	$54.824.314.089,10 según el informe mensual de Fiducoldex: $54.743.234.708,14 generados en las cuentas bancarias y en los fondos de inversión colectiva del Patrimonio Autónomo y $81.079.380,96 recibidos de convenios. A 30 de junio de 2026, el Informe de Gestión reporta $41.956.886.014 en su texto y $46.320.990.854,81 como suma de sus dos (2) componentes y en su tabla de fuentes; el informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026 toma la segunda cifra como acumulado a junio de 2026.
De los cuales, aportados por el Ministerio de Agricultura (destinación específica)	$8.454.857.591,91
Rendimientos de las demás fuentes	$46.369.456.497,19
Pagos con cargo a rendimientos	$4.938.650.615,80: $4.774.475.321,00 por comisiones fiduciarias causadas entre mayo de 2024 y abril de 2026 y $164.175.294,80 por gastos operativos de los convenios con el Ministerio de Agricultura
Saldo disponible por utilizar	$49.885.663.473,30, de los cuales $41.594.981.176,19 corresponden a los rendimientos de las demás fuentes, disponibles para atender gastos operativos
Comisión fiduciaria causada y pagada a 31 de agosto de 2026	Causada: $6.978.679.520,00. Pagada: $5.942.143.760,00. Por pagar: $1.036.535.760,00, correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2026.

Nota. Según el Informe de Gestión, el saldo de rendimientos no se ha utilizado para cubrir contrataciones de la subcuenta de gastos operativos y administrativos. Según el informe mensual de Fiducoldex con corte a 31 de agosto de 2026, no se han reintegrado rendimientos al Fideicomitente.

5. Portafolio de planes, programas y proyectos

Concepto	Cantidad
Programas aprobados	24

Concepto	Cantidad
Proyectos aprobados y financiados	40
De los cuales, territoriales en ecorregiones	32
De los cuales, transversales estratégicos	8
Ecorregiones estratégicas priorizadas por el Gobierno Nacional	13

Territorios de intervención identificados en el Informe de Gestión: Amazonía, La Mojana, Chocó Biogeográfico, Sierra Nevada de Santa Marta, Sabana de Bogotá, Macizo Colombiano, Zapatosa–Perijá, La Guajira, Catatumbo y Caquetá, entre otros. Según el informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026, los proyectos se ubican en algunas de las trece (13) ecorregiones priorizadas.

Metas físicas reportadas. Restauración: 4.129 hectáreas (2.778 en implementación y 1.351 en seguimiento). Conservación: 656.253 hectáreas intervenidas (343.534 habilitadas, 14.414 en implementación y 298.305 en seguimiento). Meta total de intervención: 785.428 hectáreas.

6. Esquemas de incentivos con dispersión directa a beneficiarios

Esquema	Alcance reportado
Conservar Paga – bioma amazónico	6.964 familias vigentes (7.759 con al menos un pago, según el Informe de Gestión); según la base preliminar entregada por el Fondo, pago de los incentivos mediante el contrato de servicios bancarios 025-2024 con el Banco Agrario de Colombia y, en el componente de Reconversión Productiva (RePro), convenios 077-2026 con el Banco Agrario de Colombia y 095-2026 con la Fundación Cataruben
Transformación del Chocó Biogeográfico	Incentivos de sustitución de cultivos de uso ilícito, dispersados mediante el contrato 078-2026 con el Banco Agrario de Colombia: 418 familias con primer pago a junio de 2026, según el Informe de Gestión, y 985 a 31 de agosto de 2026, en Tumaco, Riosucio y Argelia, tras dos (2) ciclos de pago y con $2.022.000.000 desembolsados de los $21.491.500.300 del contrato, según el informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026 [por consolidar con corte a 7 de agosto de 2026]

Esquema	Alcance reportado
TOTAL	7.382 núcleos familiares vigentes a junio de 2026 (6.964 de Conservar Paga y 418 del Chocó Biogeográfico); según el Informe de Gestión, 7.759 familias de Conservar Paga han recibido al menos un pago [por consolidar con corte a 7 de agosto de 2026]

7. Universo contractual

Esta sección se construyó con la información preliminar disponible en el Ministerio: la matriz de contratos de la Unidad de Gestión de Fiducoldex, con 1.973 trámites, que es la fuente maestra del universo contractual por ser la de la entidad que tramita y custodia la contratación derivada, y la base preliminar de contratos y proyección de pagos entregada por el Fondo al Ministerio, con 703 instrumentos, que no ha sido validada por el Ministerio. Ambas serán sustituidas por la información oficial que el Fondo y la sociedad fiduciaria entreguen al Ministerio con corte a 7 de agosto de 2026, y las cifras de esta sección, incluido el universo de 712 unidades contractuales que resulta de la matriz, se corroborarán y actualizarán con esa información en la reconstrucción del universo a cargo del contratista, conforme al numeral 1.4 de los términos de referencia.

7.1. Composición según la matriz de Fiducoldex

Tipo de trámite	Cantidad	Aporte del Fondo
Contratos	1.341	—
Convenios	164	—
Órdenes de compra y tienda virtual	43	—
Acuerdos de aporte de recursos	4	—
Subtotal trámites de instrumentos principales	1.552	$2.886.528.950.242
Otrosíes	379	274 con valor adicional por $81.615.380.251
Cesiones	35	—
Suspensiones y reinicios	4	—
Total trámites (incluye tres (3) registros sin tipo de trámite)	1.973	—

7.1.1. Unidades contractuales. La matriz registra por separado trámites de un mismo negocio jurídico: un contrato o convenio aparece en varias filas cuando se registró por fuente, por documento de disponibilidad presupuestal o con sus adiciones, y los contratos derivados de un convenio se registran bajo el número de este. Para efectos del universo auditable y de las coberturas mínimas del numeral 1.4 de los términos de referencia, cada contrato, convenio,

orden o acuerdo se cuenta como una sola unidad contractual, junto con sus otrosíes, adiciones, cesiones, suspensiones y reinicios. Con esa regla, de los 1.552 trámites de instrumentos principales, 189, por $2.023.533.508, figuran cerrados, suspendidos o sin número de contrato y no constituyen contratos, y los demás corresponden a 712 unidades contractuales. El valor de cada unidad incluye el aporte del Fondo registrado en sus otrosíes con valor adicional ($74.085.380.251); la diferencia de $7.530.000.000 frente a los $81.615.380.251 que registran los 274 otrosíes con valor adicional de la tabla 7.1 corresponde a dos (2) otrosíes registrados a nombre de la Unión Temporal Mayatur – Aviatur No. 181 bajo los números 097-2024 ($7.500.000.000) y 132-2024 ($30.000.000), cuyo contrato principal no figura en la matriz, por lo que no se agruparon en una unidad contractual; su conciliación hace parte de la reconstrucción del universo. La base preliminar entregada por el Fondo al Ministerio registra 703 instrumentos. Por estas inconsistencias de la información contractual entregada y por la falta de un sistema de gestión documental y administrativo del Fondo que permita establecer con certeza cada negocio jurídico, el universo de 712 unidades contractuales es una cifra de referencia para dimensionar el encargo y no un dato cierto, y deberá ser corroborado por el contratista en la reconstrucción del universo prevista en el literal (f) del numeral 1.4 de los términos de referencia, en la que también deberá conciliarse la diferencia entre el valor de las unidades ($2.958.590.796.985) y los compromisos reportados en el Informe de Gestión.

7.2. Distribución por estratos de valor (unidades contractuales)

Estrato (SMLMV de 2026)	Unidades	Aporte del Fondo	% del valor
Más de 5.000	40	$2.658.088.596.411	89,8 %
Más de 800 hasta 5.000	63	$222.073.823.531	7,5 %
Más de 200 hasta 800	25	$21.749.795.591	0,7 %
Más de 50 hasta 200	295	$42.568.943.222	1,4 %
Hasta 50	289	$14.109.638.231	0,5 %
Total	712	$2.958.590.796.985	100 %

Lectura. Cuarenta y una (41) unidades concentran el noventa coma uno por ciento (90,1 %) del valor y ciento tres (103), el noventa y siete coma tres por ciento (97,3 %); las 584 unidades de hasta 200 SMLMV, en su mayoría contratos de prestación de servicios con personas naturales, concentran el uno coma nueve por ciento (1,9 %). Para efectos de las coberturas mínimas del numeral 1.4 de los términos de referencia, las 41 unidades del literal (a) corresponden a las 40 del primer estrato y a la de mayor valor del segundo; las 30 del literal (b), a las siguientes del segundo estrato, de más de 1.500 SMLMV, que concentran el cinco coma dos por ciento (5,2 %), de modo que las unidades de los literales (a) y (b) concentran el noventa y cinco coma tres por ciento (95,3 %) del valor, por encima del mínimo del noventa y cinco por ciento (95 %) del artículo primero del Acuerdo No. 004 de 2026; y las 641 del literal (c), a las 32 restantes del segundo estrato y a las de los estratos tercero, cuarto y quinto, que concentran el cuatro coma siete por ciento (4,7 %) (41 + 30 + 641 = 712). Los valores por estrato se presentan redondeados al peso, por lo que su suma difiere

en un peso del total, y los porcentajes se presentan redondeados a un decimal, por lo que su suma es de noventa y nueve coma nueve por ciento (99,9 %). Seis (6) de las unidades del literal (c) se someten, además, a revisión documental conforme al literal (h) del mismo numeral (sección 9.1).

7.3. Patrones relevantes del universo

Patrón	Dato
Modalidad de selección	Según la base preliminar entregada por el Fondo al Ministerio, 691 de sus 703 instrumentos, que representan el noventa y siete por ciento (97 %) del valor registrado en esa base, figuran como celebrados por contratación directa; solo figuran tres (3) Invitaciones Públicas: dos (2) de la COP16 (Invitaciones 03 y 04 de 2024) y una para infraestructura tecnológica del IDEAM (102-2025). Con el salario mínimo de cada vigencia, 99 instrumentos registrados en esa base como contratación directa superan los 800 SMLMV, por $2,63 billones; estas cifras no son comparables con las 103 unidades contractuales que superan 800 SMLMV de 2026 según la sección 7.2, que agrupan trámites y se miden con un único salario. Para cerca del noventa y seis por ciento (96 %) de ese valor el Manual Operativo ofrece causal expresa en el numeral 7.1.2.2.1, por tratarse de entidades públicas, del SINA, universidades, fundaciones u organizaciones étnicas, de modo que la verificación recae sobre la existencia y validez de la justificación previa del Comité Fiduciario en cada caso. Para siete (7) instrumentos con empresas privadas o uniones temporales, por cerca de $77.000 millones, no aparece causal expresa aplicable y la procedencia de la contratación directa debe examinarse de manera específica; para el saldo, la causal deberá precisarse con la información oficial.
Concentración por contraparte	Según la base preliminar entregada por el Fondo, el Instituto SINCHI, bajo tres (3) denominaciones, figura con siete (7) instrumentos por $1,54 billones (cincuenta y cinco coma cinco por ciento (55,5 %) del valor registrado en esa base). El convenio 080-2026, del 29 de enero de 2026, figura por $1,25 billones (cuarenta y cinco por ciento (45 %) de ese mismo valor), sin pagos registrados a junio de 2026; en el detalle de contratación derivada del informe mensual

Patrón	Dato
	de Fiducoldex con corte a 31 de agosto de 2026 figura en estado «Suscrito» y sin ejecución.
Concentración temporal	Según la base preliminar entregada por el Fondo, en enero de 2026 figuran firmados 148 instrumentos por $1,68 billones (sesenta y uno por ciento (61 %) del valor registrado en esa base), y en diciembre de 2024, 13 por $124.264 millones.
Modificaciones	Según la matriz de Fiducoldex, 255 de los 379 otrosíes se suscribieron en 2026.
Supervisión	Según la base preliminar entregada por el Fondo, diecinueve (19) contratistas de prestación de servicios figuran como supervisores, y un solo supervisor, contratista por $426 millones, figura a cargo de 80 instrumentos por $1,81 billones (sesenta y cinco por ciento (65 %) del valor registrado en esa base), incluidos los cinco (5) mayores convenios registrados en ella.
Ciclo de contratación	Según la matriz de Fiducoldex, mediana de 64 días entre la sesión del Comité Fiduciario y la firma; percentil 90 de 241 días. 202 trámites sin fecha de Comité registrada y 6 sin número; 2 con fecha de firma anterior a la del Comité.
Garantías de los contratos derivados	Según la matriz de Fiducoldex, 295 pólizas registradas como vencidas y 349 sin estado.
Personas naturales	Según la base preliminar entregada por el Fondo, 561 contratos con 487 personas por $78.042 millones; ocho (8) personas con tres (3) o más contratos.
COP16	100 instrumentos por $93.317 millones en la base preliminar entregada por el Fondo, pagados en un ochenta y nueve por ciento (89 %), más los 122 contratos de patrocinadores y aliados de la COP16 que registra el informe mensual de Fiducoldex a agosto de 2026.
Liquidaciones	89 registros en liquidación y 18 con estado suspendido según la matriz de la Unidad de Gestión (información preliminar).

Patrón	Dato
Acuerdos de aporte	Cuatro (4) suscritos el 27 de diciembre de 2024: Ministerio de Agricultura (dos (2), por $70.640 millones), Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito ($43.850 millones) y uno con la Gobernación de Cundinamarca y la RAP-E.

7.4. Aliados, ejecutores y contrapartes principales

Relación construida a partir de la información preliminar disponible (matriz de contratos de Fiducoldex y base preliminar entregada por el Fondo, según corresponda), que se actualizará con la información oficial. Constituye el punto de partida del Anexo 5 para efectos de la declaración de independencia.

Entidad	Instrumentos e importe (aporte del Fondo)
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI	7 instrumentos, $1,54 billones, incluido el convenio 080-2026
Banco Agrario de Colombia	3 instrumentos, $225.199 millones: servicios bancarios 025-2024 (pago de los incentivos de Conservar Paga), convenio de cooperación 077-2026 (componente RePro de Conservar Paga) y contrato 078-2026 de dispersión de los incentivos de sustitución de cultivos de uso ilícito del proyecto de transformación del Chocó Biogeográfico
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP	3 instrumentos, $156.147 millones
Universidad Nacional de Colombia	Convenio 140-2024, $57.593 millones
Parques Nacionales Naturales y Patrimonio Natural	Convenios 183-2024 y 090-2026, $87.478 millones
Instituto Humboldt	4 instrumentos, $98.190 millones
IDEAM	Convenio 010-2024, $24.192 millones
OPIAC	2 instrumentos, $28.259 millones
Fundación Natura, Fundación Alma, Fundación Amazona	Contratos ejecutores entre $16.000 y $19.500 millones cada uno
Uniones temporales COP16 (Invitaciones 03 y 04 de 2024), Grupo Heroica y Pubblica	Operación de eventos y logística, $86.442 millones en conjunto

Entidad	Instrumentos e importe (aporte del Fondo)
Fundación Cataruben	Convenio 095-2026, asesoramiento de campo del componente de Reconversión Productiva (RePro) de Conservar Paga
Corpomojana, Corpoamazonia, CDA	Corporaciones ejecutoras en La Mojana y Amazonía
INVEMAR; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	[por consolidar]

8. Cooperación internacional e inversiones

Operación	Estado a junio de 2026
GEF-8 Vida Amazonía (Banco Mundial)	Aprobada. Pendientes: formalización del Acuerdo de Donación, asuntos jurídicos asociados a la cláusula compromisoria, aprobación del Manual Operativo de la operación y del Acuerdo Interinstitucional, y constitución de la estructura de implementación. Según el informe mensual de Fiducoldex, en agosto de 2026 se abrió la cuenta bancaria de la operación, aprobada por el Comité Financiero en su sesión No. 35, con saldo cero a 31 de agosto de 2026. Según el informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026, se informó al Fondo la decisión de sustituirlo como ejecutor de la operación.
Biomanglar – GBFF (CAF)	Evaluación institucional, fiduciaria, financiera y operativa resuelta favorablemente. Pendiente aprobación del Consejo Directivo para modificar el proyecto e incorporar USD 14.429.803. Según el informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026, se informó al Fondo la decisión de sustituirlo como ejecutor de la operación.

Inversión de excedentes. Según la Rendición Semestral de Cuentas a abril de 2026, entre el 31 de octubre de 2025 y el 30 de abril de 2026 se trasladaron $368.357 millones de efectivo a dos (2) fondos de inversión colectiva administrados por la propia sociedad fiduciaria, el FIC Fiducoldex y el FIC Fiducoldex Objetivo, con autorización del Comité Financiero en sesión No. 29 del 7 de noviembre de 2025. El saldo en bancos y fondos era de $655.318 millones a 30 de abril de 2026; de $519.202 millones a 30 de junio de 2026, según el estado de situación financiera del Patrimonio Autónomo; y de $477.095.925.438,95 a 31 de agosto de 2026, según el informe mensual de Fiducoldex, de los cuales $180.522 millones están en cuentas de ahorro del Banco Popular, $228.145 millones en el FIC Fiducoldex y

$68.428 millones en el FIC Fiducoldex Objetivo. Los extractos de ambos fondos registran una comisión del cero coma nueve por ciento (0,9 %) sobre el valor del fondo.

Cambio contable. Desde diciembre de 2024, por instrucción del Grupo de Contabilidad del Ministerio y en concertación con la Contaduría General de la Nación, el patrimonio autónomo solo reconoce los recursos recibidos en administración una vez ingresan a sus cuentas bancarias, en la subcuenta 290201, y no registra cuentas de patrimonio, ingreso ni gasto. Este criterio delimita la materia objeto del componente de aseguramiento. El estado de situación financiera del Patrimonio Autónomo a 30 de junio de 2026 registra activos por $519.742.367.041 y pasivos por el mismo valor, de los cuales $494.645.760.445 corresponden a otros pasivos, rubro en el que se registran los recursos recibidos en administración, y no registra patrimonio.

9. Actuaciones de los órganos de control

El Fondo es sujeto de control de la Contraloría General de la República. Registra hallazgos derivados de procesos de auditoría, que son ocho (8) según el Informe de Gestión con corte a 30 de junio de 2026 y siete (7) según el informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026, en ambos casos con un avance promedio del setenta y cinco por ciento (75 %) en los planes de mejoramiento, reportados trimestralmente a través del sistema SIRECI a la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En noviembre de 2026, la Contraloría General de la República comunicó al Ministerio observaciones resultantes de una auditoría de cumplimiento al Fondo, que se encuentran en trámite de contradicción y no constituyen hallazgos en firme.

Información por consolidar conforme a la sección 11: identificación individual de los hallazgos, con aclaración de su número, su origen, la actuación de la Contraloría que los produjo, las acciones comprometidas en el plan de mejoramiento y su estado de avance. Esta información es insumo obligatorio del componente de cumplimiento. Las observaciones comunicadas en noviembre de 2026, la respuesta de la entidad y el informe final, cuando se expida, se entregarán al contratista con sujeción a la reserva del numeral 6.7 de los términos de referencia.

9.1. Unidades contractuales y contratos de segundo nivel de revisión documental (literal (h) del numeral 1.4 de los términos de referencia)

Las observaciones comunicadas por la Contraloría General de la República en noviembre de 2026 se refieren de manera específica, entre otros instrumentos, a los que se relacionan a continuación, que no están comprendidos en los literales (a) y (b) del numeral 1.4 de los términos de referencia o corresponden a la contratación derivada de segundo nivel de un aliado. Conforme al literal (h) de ese numeral, se someten a revisión documental, sin que su relación en este anexo suponga calificación alguna:

- Convenio 076-2024, con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, y contrato 114-2025, con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, para la estructuración, suscripción y seguimiento de los acuerdos de conservación del proyecto Conservar Paga.

- Contrato 093-2025, de arrendamiento de la sede del Fondo.
- Contratos de prestación de servicios 047-2025, 090-2025 y 098-2025, a cuyos contratistas se asignó la supervisión de contratos y convenios del Fondo.
- Contratos 145 de 2025, 418 de 2026, 433 de 2026, 502 de 2026 y 040 de 2026, celebrados por el Instituto SINCHI con cargo al convenio 192-2024, y contrato 430 de 2026, celebrado por el mismo Instituto con cargo a un convenio de restauración con el Fondo [por confirmar: número del convenio].

10. Instrumentos de gobernanza aplicables

Instrumento	Estado
Contrato de Fiducia Mercantil No. 1292 de 2023	Vigente. Acta de inicio del 19 de diciembre de 2023. Plazo de 48 meses. Otrosíes 1 y 2. Supervisión a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible conforme a su cláusula 16.
Reglamento Operativo RE-PGE-001	Versión 03, julio de 2025.
Manual Operativo del Patrimonio Autónomo	Sexta versión.
Manual de Contratación del patrimonio autónomo	Ordenado por el parágrafo 3 del artículo 26 del Reglamento Operativo. No ha sido expedido.
Manual de Supervisión	No ha sido expedido. El Informe de Gestión de junio de 2026 menciona su elaboración; su presentación y aprobación figuraron en el orden del día de la sesión No. 113 del Comité Fiduciario, del 6 de agosto de 2026, que se declaró desierta por falta de quórum, según el informe mensual de Fiducoldex a agosto de 2026. No consta su adopción.
Procedimientos para el manejo presupuestal y financiero del Fondo	Ordenados por el numeral 4 del artículo 7 y el numeral 13 del artículo 15 del Reglamento Operativo. No han sido expedidos.
Términos de liquidación	El Informe de Gestión de junio de 2026 reporta su modificación; la aprobación de la modificación de los términos de liquidación del Manual Operativo figuró en el orden del día de la sesión No. 113 del Comité Fiduciario, del 6 de agosto de 2026,

Instrumento	Estado
	que se declaró desierta por falta de quórum, según el informe mensual de Fiducoldex a agosto de 2026. [por obtener]
Guía para la formulación de programas y proyectos	Prevista como anexo del Reglamento Operativo (artículo 25). No consta en la versión disponible del Reglamento. [por obtener]
Guía indicativa de gastos elegibles y no elegibles	Prevista en el parágrafo del artículo 21 del Reglamento Operativo, para aprobación del Consejo Directivo. [por obtener]

Los instrumentos ordenados por el Reglamento Operativo que no han sido expedidos no constituyen criterio de auditoría. Su no expedición, sus causas y sus efectos en la gestión del período forman parte del objeto de verificación conforme a los componentes i, iii, iv, v, vi y x del Anexo 2. Los marcados [por obtener] solo se aplicarán como criterio si se acredita su expedición; en caso contrario, recibirán el mismo tratamiento.

11. Información pendiente de consolidar

Los siguientes datos deben ser suministrados por la Unidad de Gestión de Fiducoldex, por el Director Ejecutivo del Fondo, por la Secretaría Técnica del Consejo Directivo y, en lo que le corresponde, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a más tardar en la fecha de suscripción del acta de inicio:

- Número y fecha de las sesiones del Consejo Directivo, del Comité Fiduciario y del Comité Financiero celebradas en el período, con relación de las decisiones adoptadas y de los acuerdos expedidos. Como referencia de volumen, según los informes de Fiducoldex, la sesión No. 113 del Comité Fiduciario se convocó para el 6 de agosto de 2026 y el Comité Financiero registra al menos 35 sesiones; el Consejo Directivo celebró su sesión No. 31 el 2 y 3 de junio de 2026.
- Entrega oficial de la información contractual por los custodios, como insumo de la corroboración y conciliación del universo de 712 unidades contractuales a cargo del contratista conforme al literal (f) del numeral 1.4 de los términos de referencia, incluidos los 122 contratos de patrocinadores y aliados de la COP16, los otrosíes, las cesiones y las suspensiones.
- Complemento de la matriz de Fiducoldex con la modalidad de selección de cada instrumento y, en los casos de contratación directa, con el número y la fecha del acta del Comité Fiduciario que la autorizó y la causal invocada. La matriz actual no registra la modalidad.
- Relación de cuentas y subcuentas creadas, modificadas y suprimidas, con los movimientos entre ellas, incluidos los traslados para unidad de caja, con la decisión que autorizó cada uno y el estado de su reintegro, y acta de la sesión No. 22 del Consejo

Directivo, en la que, según el informe trimestral de gestión del Fondo con corte a 30 de septiembre de 2026, se otorgó la facultad para solicitarlos.

- Actualización de todas las cifras al 7 de agosto de 2026.
- Relación individual de los hallazgos de la Contraloría General de la República, con aclaración de su número, y de sus planes de mejoramiento, y observaciones comunicadas en noviembre de 2026, con la respuesta de la entidad y el informe final, cuando se expida.
- Volumen documental estimado disponible en el micrositio, en el SECOP II, en el aplicativo SIFI y en los archivos de la Fiduciaria, con el porcentaje digitalizado, el tamaño y el formato de las bases de datos, y con indicación de los sitios y del volumen de la documentación que solo exista en físico.
- Actas de empalme e informes de gestión de cierre producidos por los cambios en la dirección ejecutiva, en los términos de la Ley 951 de 2005 y del artículo sexto del Acuerdo No. 004 de 2026, incluidos los del cambio de Director Ejecutivo Interino de octubre de 2026.
- Informes trimestrales del Director Ejecutivo al Consejo Directivo presentados en el período.
- Respuestas completas, con sus anexos, dadas por Fiducoldex S.A. y por la dirección ejecutiva del Fondo a las solicitudes de información que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como Fideicomitente, les formuló después del 7 de agosto de 2026 sobre la gestión de los recursos del Patrimonio Autónomo en el período auditado.
- Bases de datos de beneficiarios de los esquemas de incentivos, incluida la de los beneficiarios de los incentivos de sustitución de cultivos de uso ilícito del proyecto de transformación del Chocó Biogeográfico, dispersados mediante el contrato 078-2026, con las reservas que impone la Ley 1581 de 2012.
- Documentos de la supervisión del Contrato de Fiducia Mercantil No. 1292 de 2023 a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: actos de designación de los supervisores, informes periódicos de supervisión, aprobación de los informes mensuales, de los estados de cuenta y de las rendiciones semestrales de la sociedad fiduciaria, soportes del pago de la comisión fiduciaria y aplicación de los acuerdos de niveles de servicio.
- Información presupuestal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre los recursos del Fondo, por vigencia: actos de incorporación, registros presupuestales, constitución y ejecución de reservas presupuestales, trámites de vigencias expiradas, solicitudes y aprobaciones del Programa Anual Mensualizado de Caja, y fecha y valor de cada giro al Patrimonio Autónomo.
- Informes financieros, extractos y conciliaciones de las cuentas en las que los aliados y ejecutores administran los recursos desembolsados por el Fondo en las unidades contractuales de los literales (a) y (b) del numeral 1.4 de los términos de referencia, con los rendimientos generados y los reintegros efectuados.

- Registros de alertas tempranas de deforestación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM sobre los predios con acuerdos de conservación, y línea base de cobertura de bosque del esquema Conservar Paga.
- Número del convenio con cargo al cual el Instituto SINCHI celebró el contrato 430 de 2026 (sección 9.1).